

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 008-2025-AGRORURAL-UZPASCO PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES". PRODUCTO 3000735 "DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS. ACTIVIDAD 5005865 "DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS. SUB ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS (FITOTOLDOS).

En las oficinas de la Unidad Zonal Pasco, a los 01 días del mes de abril del año 2025 a las 11:30 horas el Comité de Selección, designado mediante Resolución Zonal Nº 0014-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/DE-UZ PASCO, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 08-2025-AGRORURAL-UZPASCO PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES". PRODUCTO 3000735 "DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS. ACTIVIDAD 5005865 "DESARROLLO DE TÉCNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLÓGICOS. SUB ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS (FITOTOLDOS), para la unidad Zonal Pasco

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA).

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron de forma electrónica como participante los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10237087521	MALLQUI QUISPE CESAR	20/03/2025	Válido
2	10438794048	BECERRA YANTAS ANGEL	15/03/2025	Válido
3	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	16/03/2025	Válido
4	20447392837	CARPINTERIA EL DOC SCRL	14/03/2025	Válido
5	20486230852	MADERERA GUZMAN F & H EIRL	14/03/2025	Válido
6	20490533126	INVERSIONES SELU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SELU E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
7	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	16/03/2025	Válido
8	20541363662	"ASERRADERO EL ORIENTE GFJ" S.A.C.	19/03/2025	Válido
9	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido
10	20568801351	ASKS THE MOON E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
11	20568975422	CORFEMAD E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
12	20600174038	EMPRESA DE MADERAS OXAPAMPA S.A.C.	15/03/2025	Válido
13	20604774200	EST GENERAL CONSTRUCTION COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2025	Válido
14	20605565094	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.	14/03/2025	Válido
15	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
16	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
17	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS:

De los participantes antes indicados presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE los siguientes postores, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20568975422	CORFEMAD E.I.R.L.	21/03/2025	19:06:39	20568975422	21/03/2025	19:07:45	Enviado	Valido	
2	20600174038	EMPRESA DE MADERAS OXAPAMPA S.A.C.	21/03/2025	17:33:14	20600174038	21/03/2025	17:35:44	Enviado	Valido	
3	10237087521	MALLQUI QUISPE CESAR	21/03/2025	23:05:32	10237087521	21/03/2025	23:06:28	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERA: ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de documentos obligatoria requerida en el numeral 2.1.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, en el siguiente detalle:

Documentos para la admisión de la oferta		POSTORES		
		EMPRESA DE MADERAS OXAPAMPA S.A.C.	CORFEMAD E.I.R.L.	MALLQUI QUISPE CESAR
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	N/C	N/C	N/C
g)	El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2	DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-----	-----	-----
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	CUMPLE (presento subsanación)	CUMPLE
	RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CUARTO: OFERTAS NO ADMITIDAS:

Se procede a mencionar los postores no admitidos:

Nº	POSTOR	NO ADMITIDO
1	EMPRESA DE MADERAS OXAPAMPA S.A.C.	El postor no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas, Capítulo III, numeral 3.1 Especificaciones Técnicas – numeral 5.2 garantía comercial, el postor adjunta declaración jurada de garantía comercial con fecha 11 de marzo del 2025, el cual no corresponde a las fechas establecidas en el cronograma establecido para este proceso de selección, el cual se tiene como no presentado. (Pág. 07)
2	MALLQUI QUISPE CESAR	El postor no cumple con lo solicitado en las Bases Integradas, Capítulo III, numeral 3.1 Especificaciones Técnicas – numeral 5.3 requisitos del proveedor: persona natural o jurídica dedicada al rubro de los bienes requeridos, el postor adjunto (pág. 15) el reporte de Ficha RUC donde indica su actividad: Transporte de carga por carretera, venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción, venta al por mayor no especializada.

Asimismo, se advierte que la oferta presenta para el único ítem, supera el valor estimado, por lo que en aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento, que establece lo siguiente:

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor." (el subrayado es nuestro).

Se determino por unanimidad, solicitar al postor CORFEMAD E.I.R.L. con CARTA Nº 60-2025-AGRO RURAL/UZ PASCO/COMITÉ DE SELECCIÓN, la reducción de la oferta presentada para el único ítem 1, otorgándole un día hábil para que responda y postergar el cronograma de procedimiento de selección por un día hábil hasta el 02 de abril. Por lo cual se termina la reunión del presente día siendo a las 12:30 m.

Seguidamente el día 02 de abril del presente, a las 11:00 horas el comité de selección advierte que el postor CORFEMAD E.I.R.L. ha remitido mediante la plataforma del SEACE la carta s/n de fecha 02/04/2025 y el anexo Nº 06, realizando la rebaja del monto ofertado al único ítem, por el valor de S/. 248,250.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).

En este contexto el colegiado acuerda por unanimidad aprobar y considera como válida la oferta económica presentada por el postor CORFEMAD E.I.R.L. y proceder con las demás acciones que demanda el presente proceso de selección.

QUINTO: EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo declarado la admisibilidad de las ofertas antes indicadas, se procedió a aplicar los factores de evaluación sobre la base de 100 puntos, establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 248,750.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).

POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
CORFEMAD E.I.R.L.	100.00	1

SEXTO: CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección seguidamente procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que presentan su oferta de acuerdo al Artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CORFEMAD EIRL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 310.750.00 (Trescientos diez mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p>(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 77,687.50 (Setenta y siete mil seiscientos ochenta y siete con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcio, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes MADERA ASERRADA EN GENERAL</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditara con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad, o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con baucher de depósito, nota de abono, reporte del estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema Financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte contrataciones (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita la experiencia en venta de maderas aserrada en general por el monto de S/. 1,378,700.00, adjunta contratos, órdenes de compra y sus respectivas conformidades.</p>
<p>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</p>	<p>CALIFICA</p>
<p>RESULTADO FINAL</p>	<p>1</p>

RESULTADO DE LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de concluida con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas establecidas en las bases, el comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas otorgando la buena pro al **POSTOR CORFEMAD EIRL CON RUC N° 20568975422**, procediendo a notificar al postor ganador e informar a través del SEACE el resultado obtenido en el proceso de selección:

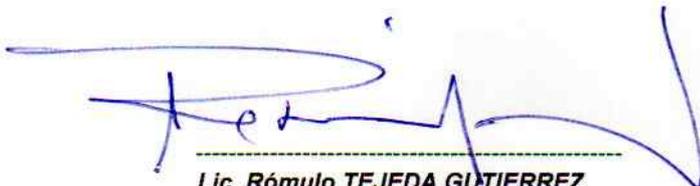
Postor Ganador: CORFEMAD EIRL

RUC N°: 20568975422

Domicilio: Av. Cementerio s/n Huacrapuquio, Huancayo, Junín

Monto adjudicado: S/. 248,250.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).

Acto seguido se dio lectura al acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 14:00 horas del 02 de abril del 2025, se da por concluido el acto, suscribiendo los participantes en señal de conformidad.



Lic. Rómulo TEJEDA GUTIERREZ
 PRESIDENTE



TEC. EUFEMIO BACILIO JIMENEZ
 PRIMER MIEMBRO



ING. RAUL GASPAR RAMIREZ
 SEGUNDO MIEMBRO